



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 85/FF -I.F. N° 28
12.05.2003

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES AL DECRETO LEY N° 1.263, DE 1975, ORGANICO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ESTABLECE OTRAS NORMAS SOBRE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE PERSONAL **Mensaje N° 558 - 348**

1. La iniciativa legal propuesta, en lo fundamental, tiene como objetivo incorporar en normas permanentes las disposiciones transitorias, contenidas año a año en la Ley de Presupuestos, y el fortalecimiento del control de gestión y transparencia. Lo anterior producto de compromisos derivados del Protocolo suscrito por el Gobierno y parlamentarios, integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el 19 de noviembre de 2002.
2. Por otra parte, se solicita el otorgamiento de facultad delegada para proceder a fusionar las plantas de personal y adecuar la organización de la Dirección de Presupuestos a los requerimientos actuales y futuros de la institución. Lo anterior no implicará aumento de grados, remuneraciones ni mayor gasto al Servicio.
3. Adicionalmente, se propone la creación de un cargo adicional de Jefatura, grado 3° EUS. en la estructura de personal de DIPRES, necesario para una mejor definición y desarrollo de la gestión interna, cuyo costo será financiado con reasignaciones del presupuesto vigente de dicho Servicio.
4. La aplicación de la presente ley, incluidos los artículos transitorios, no irrogará gasto fiscal adicional para el año 2003.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos